



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

Simón Romero En este Ayuntamiento se ha visto un memorial dado por
Simón Romero vecino de esta ciudad por el que suplica se
le haga gracia y merced de un sitio en la calle que lla-
man de los caños para poner un banco para su ejercicio
de herrador en el que no se vea perjuicio a terreo
alguno y de su contexto entendida esta ciudad.
Acordo informen los señores don Alfonso Osorio y don Miguel.
Llegan lo que se les ofrezca en razón de la preten-
sion de esta parte y fho. se traiga para su resolu-
cion =

Manobrero de Sevilla El señor don Juan Pedro Molina Regidor y comisario del
braxal de Sevilla Dijo que necesitandose de sujeto inte-
ligente que este ala vista para los quebrantos que se si-
gan en dicho braxal y demas concerniente para la segu-
ridad de el con titulo de manobrero concurrendo ba-
tante habilidad en Diego Ballerex le parece se nom-
bre por tal efecto de que este ala vista de cuanto ocu-
rra; y por la ciudad entendido el manifiesto de dho. don
Juan Pedro Molina = Acordo nombrar por Manobre-
ro de dho. Braxal de Sevilla al dho. Diego Ballerex
con la obligacion que este a de tener de dar cuenta
al cavallero comisario que se ofriere de quanto ocurra
en dho. Braxal =

Pablo Paredes En este Ayuntamiento se ha visto un real titulo
de su Magestad que Dios guarde obtenido a solici-
tud de Pablo Paredes para usar y ejercer Notario
de los Reynos y de su contexto servida esta ciu-
dad; Dijo lo obedera y obedera con el respeto y re-
verencia devida y en su observancia, que el re-

